

**República de Honduras**  
***Municipalidad de Comayagua***  
**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID**  
**Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)**

**Solicitud de Propuesta**  
**HND-014-B- 036/2017**  
Agosto de 2017

1. La Municipalidad de Comayagua, en el marco del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, invita a consultoras(es) elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para “Asistencia Técnica al Equipo de Gestión del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua para la Supervisión de Obras Complementarias para Agua Potable”.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
  - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
  - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Comayagua, con fecha 13 de diciembre de 2010.
  - Reglamento Operativo del “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua” y sus disposiciones administrativas aprobado en el día 4 de noviembre 2011.
  - Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará un consultor(a) mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el documento de Referencia.
4. El Documento de Referencia está disponible, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en las páginas siguientes: [www.municomayagua.com](http://www.municomayagua.com), [www.proyectoscomayagua.com](http://www.proyectoscomayagua.com), ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)) y la [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)., No obstante, solo se tomarán en cuenta los oferentes que soliciten por escrito su inscripción a la dirección de correo electrónico: [cdanto2012@yahoo.com](mailto:cdanto2012@yahoo.com). Una vez recibido la carta o nota de solicitud de inscripción, el Proyecto emitirá una constancia de retiro de documentos.
5. Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras del día 01 de septiembre de 2017.

Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua

Proceso Concurso HND-014-B – 036/2017

Salón de Reuniones del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua,  
Plantel de Obras Públicas de la Municipalidad de Comayagua, carretera hacia SPS, desvío a  
SENASA, Comayagua, Honduras C.A. Tel. (504) 2772-1899 / 2772-1811